



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación Resuelve:*

Solicitar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, a la ministra de Seguridad de la Nación Licenciada Patricia Bullrich, que brinde informes verbales ante esta Cámara respecto al llamado PLAN GÜEMES anunciado el pasado 9 de diciembre de 2024.

Se solicita se informe los siguientes puntos:

- 1) -Todas las consideraciones tenidas en cuenta para la elaboración y planificación y ejecución del denominado “PLAN GÜEMES”.
- 2) -Si se ha tenido en cuenta el desempleo en la región norte de Salta al momento de formular el PLAN GÜEMES y las medidas proyectadas para paliar o revertir esta situación.
- 3) -Cuáles son los instrumentos legales en vigencia que se firmaron como consecuencia de la implementación del PLAN GÜEMES y cuáles son los convenios formalizados con la provincia de Salta, los municipios del norte de la provincia de Salta y con el obispado de la ciudad de Oran.
- 4) - Las instrucciones y directivas dadas a las fuerzas de seguridad dependientes de Estado Nacional y la coordinación con la policía de Salta para la ejecución del PLAN GÜEMES.
- 5) -Plan de operaciones nro. 02/24 (EX-2024-131307925- -APN-DINALGEN#GNA) si mantiene vigencia como así también la RESOL-2024-125-APN-MSG y si fueron modificados con motivo del Plan Güemes.
- 6) -Enumere las unidades, secciones etc., de cada fuerza y los recursos económicos materiales y humanos que se han dispuesto al efecto.
- 7) -Informe que oficiales, sus jerarquías y sus planas mayores a cargo del PLAN GÜEMES en la Provincia de Salta y en los departamentos Oran y San Martín.
- 8) -Asimismo, adjunte los informes que cada fuerza remitió en relación a los acontecimientos ocurridos en fecha 18 de diciembre de 2024 en la cercanía del PUESTO 28 de la Gendarmería Nacional en la localidad de Aguas Blancas, en donde resultó muerto Fernando Gómez y gravemente heridos, Arnaldo Ariel

Gareca, Bruno Franco Hualpa y Rómulo Pérez en todos los casos con heridas de balas de plomo.

- 9) -Debido a la negación por parte del Ministerio de Seguridad de que la Gendarmería haya utilizados armas de fuego, Indique qué tipo de armas utilizaron los efectivos de esas fuerzas de seguridad ya que como resultado del operativo fue muerto Fernando Gómez y heridos los mencionados en el punto 8.
- 10) -Adjunte copias de las actuaciones internas (sumarios y expedientes) que las fuerzas intervinientes realizan para determinar responsabilidades o excluir responsabilidades.

*Vanina Biasi*

*Nicolás del Caño  
Mónica Schlotthauer  
Christian Castillo  
Alejandro Vilca*



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Traemos a consideración este pedido de informes porque resulta de suma importancia para la población en general y la del pueblo salteño en particular de saber y poner en su conocimiento las verdaderas intenciones que tiene el tan anunciado PLAN GÜEMES por la ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich.

La misma el pasado 9 de diciembre de 2024 encabezó el lanzamiento del Plan Güemes en la localidad de Aguas Blancas. Según el gobierno nacional este plan es una medida “histórica” para combatir los delitos federales en la frontera norte de Salta, con foco en los departamentos de Orán y Aguas Blancas, áreas estratégicas conectadas con el Estado Plurinacional de Bolivia

Asimismo, la ministra sostuvo que el carácter integral del plan es “para dar un golpe certero al narcotráfico, al contrabando y a la trata de personas, estableciendo una clara separación entre el control fronterizo vecinal, el control migratorio y la administración aduanera”. Sin embargo, la realidad de las y los trabajadores de esa zona está lejos de lo anunciado por la ministra.

Sobran ejemplos de esto, el más reciente fue el accionar de las fuerzas de la Gendarmería nacional contra los trabajadores bagalleros en la noche del martes 18 de diciembre cuando la Gendarmería atacó con armas de fuego a trabajadores que pasan hojas de coca y cigarrillos por la frontera de Salta con Bolivia, y dejó como saldo a Fernando Gómez asesinado y otros heridos de gravedad. Por el cual también desde las bancas del Frente de Izquierda hemos presentado un pedido de informes sobre el accionar criminal de la gendarmería nacional a cargo de Patricia Bullrich.

Siguiendo con este ejemplo, en una entrevista en el programa “Pasaron Cosas” de la emisora Radio Con Vos de la Ciudad de Buenos Aires la hermana de Fernando Gómez, el joven trabajador de frontera asesinado por la Gendarmería de Bullrich, denunció que los efectivos de la fuerza la amenazaron con plantarles droga.

El hecho, según relata Gisela Gómez, ocurrió cuando ella y otras mujeres se acercaron hasta el Puesto 28 de Gendarmería para conocer el estado de Fernando, pensando que estaba herido. Allí una de las mujeres fue golpeada y su vehículo retenido y recibieron la amenaza de que les iban a plantar la droga en el mismo para inculparlas. Esta amenaza de algún modo se cumplió, porque dos días después del asesinato de Gómez, la Gendarmería circuló la noticia de que se habían secuestrado 51 kilos de cocaína que estaría en los paquetes de los bagayeros. Esta falsa noticia como todas las que se dijeron rápidamente se diluyó. El hecho es muy grave porque no se trata de algo aislado, sino que es un modus operandi de las fuerzas de seguridad.

Otro ejemplo de que estos planes implementados por Bullrich no son más que una pantalla de humo para desviar quienes son los verdaderos responsables del crecimiento del narcotráfico y la trata de personas en el país, son los delitos que salieron a la luz donde están involucrados jueces, fiscales y fuerzas de seguridad. Salta está caracterizada por especialistas como un Estado narco. Está preso y condenado el ex juez federal Reynoso del distrito Orán y otros tres jueces acaban de ser destituidos, lo mismo que el intendente de Aguas Blancas, en todos los casos por complicidad con el narcotráfico. Durante el año 2024, camionetas policiales, patrulleros y ambulancias han sido el instrumento de enormes traslados de cocaína. En el juicio por el asesinato de Darío Monges -asesinado en septiembre de 2022 con 5 tiros en la cabeza, el sello de un ajuste de cuentas narco, aparecen claros vínculos de los narcos con funcionarios del actual gobierno. En el juicio, su padre aseguró que su hijo era un empleado para todo servicio de los hermanos Moreno (Mario, Diputado Provincial del PJ y Daniel, Intendente de Vaqueros y presidente del Foro de Intendentes de Salta). Pero lo más significativo es que también aseguró que quien daba las órdenes, el que le pagaba a Darío, era el Secretario de Seguridad de la Provincia Benjamín Cruz; quien le proporcionaba 2 policías de la Brigada con los cuales hizo varios viajes al Norte, “para negociar con gente peligrosa” (El Tribuno 4,11,24). E incluso, para “trabajos” de orden personal como trasladar a un adicto, hijo de la clase alta, para ser tratado en Tucumán, por los cuales Monges cobraba sus servicios (Ídem).

También el aparato judicial de Orán aparece formando parte de la estructura delictiva. El juez Federal Raúl Reynoso y el Fiscal Federal José Luis Bruno, ambos imputados (el primero condenado) por recibir miles de dólares de narcotraficantes detenidos a cambio de su liberación. Lo mismo que el juez Solá Torino, que terminó suicidándose cuando lo iban a detener. El juez Claudio Parisi, detenido junto a su secretario por otorgar el beneficio de la prisión domiciliaria al líder de una banda de sicarios, permitiéndole fugarse. El juez Edgardo Laurenci, quien dejó escapar al sicario Lino Moreno, detenido por el crimen de Liliana Ledesma (asesinada por denunciar a los hermanos Castedo y su vinculación con el diputado provincial Aparicio, del romerismo); pero Laurenci fue premiado con una jubilación de privilegio que le permitió escapar impune del jury. El juez Francisco Oyarzú, enjuiciado por liberar en 11 oportunidades a delincuentes juzgados por narcotráfico y robos a mano armada.

No es coincidencia que ya en el 2015 la Corte de Justicia de Salta, formada por Abel Cornejo y Fabian Vittar, habían declarado inconstitucional el impedimento de salidas transitorias a condenados a perpetua.

Es claro que a los responsables del narcotráfico hay que encontrarlos desarmando el entramado de complicidad del poder político y las instituciones del Estado, no militarizando la frontera para terminar asesinando a trabajadores empobrecidos.

Los narcos son los que se beneficiaron con el blanqueo de capitales promovido por el gobierno de Milei. A los narcos lejos de perseguirlos, les proveen beneficios.

Por lo tanto, las acciones estratégicas del Plan Güemes no es más que a militarización de la frontera en Aguas Blancas y el reforzamiento del aparato represivo del estado instalándose por primera vez un batallón de la Prefectura.

Recordemos que, en la provincia de Santa Fe Patricia Bullrich, ministra de Seguridad, y Luis Petri, ministro de Defensa, anunciaron en una conferencia de prensa junto al gobernador, Maximiliano Pullaro, un “nuevo operativo antinarco” para afrontar la crisis en Rosario. Se trata de un reforzamiento de la represión estatal, una medida que ha fracasado bajo otros gobiernos y también en el resto de los países en los que se aplicó. Ya que como hemos denunciado en su momento, el comité de crisis es integrado por los mismos responsables políticos de la catástrofe que viven los rosarinos. Es una responsabilidad que viene de larga data, porque Bullrich y Pullaro ya fueron ministros de seguridad en el pasado, y son parte de la cadena de fracasos que nos han llevado a que en Rosario haya aumentado de manera descomunal el narcotráfico. Es que los estupefacientes llegan a Rosario gracias a la Gendarmería, que se supone debe cuidar la frontera; gracias a la Prefectura, que se supone debe cuidar la Hidrovía; y gracias a las Fuerzas Armadas, que se supone deben cuidar el espacio aéreo. Estas fuerzas obtienen un rédito por dejar pasar y dejar hacer. Y todo el dinero del negocio es lavado a través de bancos, casinos, inmobiliarias, concesionarias de autos, etc.

Por último, pero muy importante, es poner de relieve la situación económica y social que están sufriendo miles de trabajadoras y trabajadores producto de las políticas antiobreras del gobierno de Milei que no podría llevar adelante sin la complicidad de los bloques colaboracionistas y la burocracia sindical.

En el norte del país el comercio fronterizo es la única alternativa laboral en la zona. Es así porque se han destruido miles de puestos de trabajo con el avance de la caña de azúcar y la soja que desplazaron otros cultivos con mano de obra intensiva.

Asimismo, según un informe del Indec, en el tercer trimestre de 2024 los salarios volvieron a perder participación en la distribución del ingreso. Contrario a lo que sostiene el gobierno, los datos dan cuenta de que no hay una recomposición ni del empleo ni del poder adquisitivo, al contrario, cae el trabajo registrado, creciendo el trabajo precario, lo que implica que los trabajadores deben trabajar cada vez más para subsistir. Esta política criminal contra la clase obrera se acrecienta día a día.

Los abajo firmantes de este proyecto sostenemos nuestro compromiso en defensa del trabajo genuino, y el apoyo a las y los trabajadores que luchan por ello, y reclamamos el derecho a que la población sea informada de manera correspondiente.

Por todos estos motivos y por los que expondremos oportunamente solicitamos la aprobación de este Proyecto de Resolución.